

Unidad	Localidad	Número de vacantes
Jefatura Provincial de Alava ...	Vitoria .....	1
Jefatura Provincial de Zaragoza.	Zaragoza .....	1
Jefatura Provincial de Huesca.	Huesca .....	2
Jefatura Provincial de Teruel ...	Alcañiz .....	1
Jefatura Provincial de Navarra.	Pamplona .....	1
Jefatura Provincial de Logroño.	Logroño .....	1
Jefatura Provincial de Lérida ...	Lérida .....	1
Jefatura Provincial de Gerona ...	Gerona .....	1
Jefatura Provincial de Tarragona .....	Tarragona .....	1
Jefatura Provincial de León ...	León .....	1
Jefatura Provincial de Murcia ...	Murcia .....	1
Jefatura Provincial de Jaén ...	Jaén .....	1
Jefatura Provincial de Sevilla ...	Sevilla .....	1
Jefatura Provincial de Córdoba.	Córdoba .....	1
Jefatura Provincial de Cádiz .....	Jerez de la Frontera .....	1
Jefatura Provincial de Santa Cruz de Tenerife .....	Santa Cruz de Tenerife .....	1

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 30 de mayo de 1975.—El Presidente, P. D., el Director de Administración, Francisco Sierra Molina.

Sr. Director de Administración del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

## ADMINISTRACION LOCAL

**13386** RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos al concurso para nombramiento de Viceinterventor de Fondos.

Lista provisional, por orden de solicitudes, de aspirantes del Cuerpo Nacional de Interventores de Administración Local.

### Admitidos

	Número de escalafón
1. D. Gonzalo Bescos Aznar .....	431
2. D. Gerardo Coloma Martí .....	318
3. D. Alfonso Lobo García .....	381
4. D. Antonio Navarro Guardiola .....	308
5. D. Francisco de Haro y Sierra .....	546
6. D. César Zardain González .....	494
7. D. Bernardo Tormo Ortiz .....	203

### Excluidos

Ninguno.

Se concede un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, desde la publicación de esta lista provisional en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 20 de junio de 1975.—El Alcalde-Presidente.—El Secretario general.—5.608-A.

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DE HACIENDA

**13387** CORRECCION de erratas de la Orden de 18 de marzo de 1975 por la que se aprueba la modificación de Estatutos Sociales de la Entidad «La Polar, S. A. de Seguros» (C-143).

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 106, de fecha 3 de mayo de 1975, se transcribe a continuación la rectificación oportuna:

En la página 9356, primera columna, línea 15 de la citada Orden, donde dice: «... de 23 de julio de 1973, ...», debe decir: «... de 23 de junio de 1973, ...».

**13388** CORRECCION de erratas de la Orden de 10 de abril de 1975 por la que se concede la condición de títulos-valores de cotización calificada a acciones emitidas por «Torrás Hostench, S. A.».

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 125, de fecha 26 de mayo de 1975, se transcribe a continuación la rectificación oportuna:

En la página 11191, primera columna, líneas 5 y 6 de la citada Orden, donde dice: «... en la citada Bolsa, ...», debe decir: «... en la citada Bolsa, ...».

**13389** CORRECCION de erratas de la Orden de 23 de mayo de 1975 por la que se conceden a «Magnesitas de Rubián, S. A.», los beneficios fiscales de la Ley 152/1963.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 124, de fecha 24 de

mayo de 1975, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 11121, primera columna, línea 5 del segundo párrafo, donde dice: «... artículo 7.º del Decreto 2588/1973, ...», debe decir: «... artículo 7.º del Decreto 2568/1973, ...».

**13390** RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía autorización número 5 concedida al Banco Mercantil e Industrial para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por el Banco Mercantil e Industrial, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 5 concedida el 3 de septiembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

#### Demarcación de Hacienda de Alicante

Sucursal Alicante, rambla Méndez Núñez, 45, a la que se asigna el número de identificación 03-22-01.

#### Demarcación de Hacienda de Barcelona

Agencia número 5, paseo de Fabra y Puig, 13 y 15, a la que se asigna el número de identificación 08-05-07.

Sucursal en Badalona, plaza de Pep Ventura, 34, a la que se asigna el número de identificación 08-05-08.

Sucursal en San Baudilio de Llobregat, Crucero Baleares, 37, a la que se asigna el número de identificación 08-05-09.

#### Demarcación de Hacienda de La Coruña

Agencia número 1, Concepción Arenal, 2 y 4, a la que se asigna el número de identificación 15-03-02.

#### Demarcación de Hacienda de Oviedo

Sucursal de Oviedo, Uría, 54, a la que se asigna el número de identificación 33-25-01.